

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble para sede de varios servicios dependientes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Glorieta Zona Franca, s/n.
 - d) Duración: 12 meses.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Suministros Autoindustriales y Agrícolas, S.A.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023.
 - c) Fecha de formalización: 30 de noviembre de 2022.
 - d) Importe mensual de la renta: 7.100,00 €, excluido el IVA (importe del IVA: 1.491,00 €), cantidad que será revisada con la variación anual del índice de precios del alquiler de oficinas, a nivel autonómico, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, a fecha de cada revisión, tomando como trimestre de referencia el que corresponda al último índice que estuviera publicado en la fecha de revisión del contrato.

Cádiz, 2 de diciembre de 2022.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.